



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

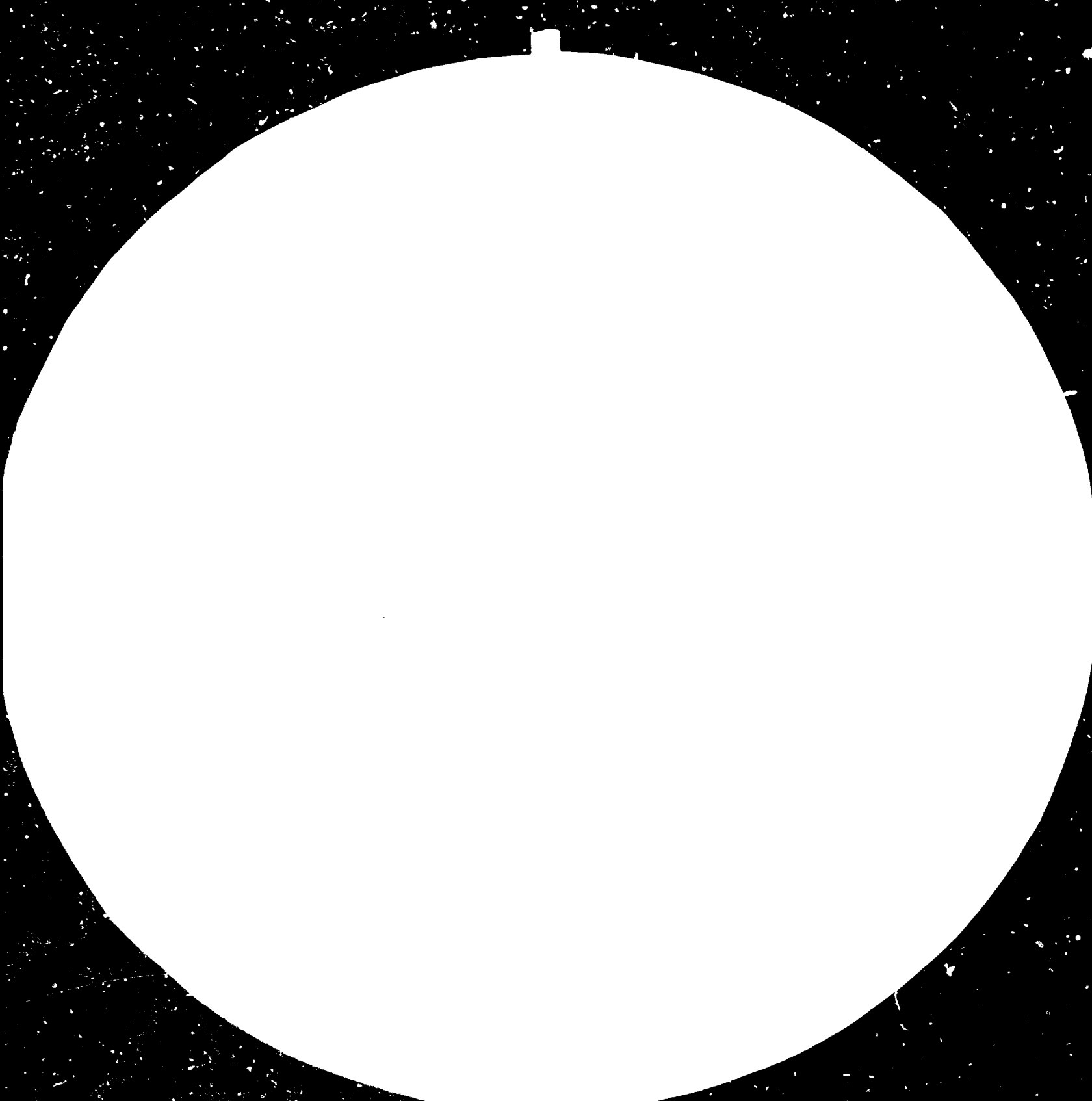
## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

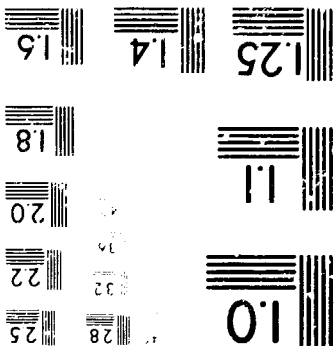
## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1910A  
CAMERA COPY TEST CHART NO. 2



Tema 5 i) del programa provisional

COOPERACION INTERNACIONAL, ACCION NACIONAL PERTINENTE, INCLUIDAS  
LAS POLITICAS INDUSTRIALES, Y CONTRIBUCION DE LA ONUDI EN  
ESFERAS CRITICAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL: 1985-2000:

Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría de la ONUDI

V.83-63761

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción.....	1 - 7	3
<u>Capítulo</u>		
I. SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO.....	8 - 22	5
A. Esferas y formas de cooperación industrial.....	12 - 15	7
B. Ambito de las actividades de cooperación industrial entre países en desarrollo...	16 - 17	9
C. Posibilidades y limitaciones de la cooperación industrial entre países en desarrollo.....	18 - 22	10
II. OPCIONES DE POLITICA PARA PROMOVER LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO.....	23 - 31	14
A. Lugar que ocupa la cooperación industrial entre países en desarrollo en las políticas industriales nacionales.....	23 - 26	14
B. Orientaciones de política de la cooperación industrial entre países en desarrollo.....	27 - 31	15
III. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO.....	32 - 44	18
A. Nivel nacional.....	33 - 36	18
B. Niveles subregional, regional e interregional.....	37 - 38	20
C. Nivel global.....	39 - 44	21
IV. ESFERAS QUE OFRECEN PERSPECTIVAS PROMETEDORAS PARA LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO.....	45 - 55	24
V. FUNCION DE LA ONUDI.....	56 - 61	29

## INTRODUCCION

1. La estructura actual de las relaciones económicas internacionales no ha sido favorable al crecimiento equilibrado y armonioso de los países en desarrollo. El reconocimiento de este hecho ha generado, entre otras cosas, nuevas necesidades de cooperación internacional, sobre la base del principio de la autoconfianza nacional y colectiva. En sustancia, ello supone una cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo; una forma de cooperación internacional entre los países que tienen necesidades análogas y que se enfrentan con obstáculos similares en su búsqueda del crecimiento económico y social conforme a sus propios estilos de desarrollo.
2. La determinación de los países en desarrollo de lograr la autoconfianza nacional y colectiva se ha visto robustecida a raíz de las consecuencias perjudiciales que la crisis económica actual ha tenido en las economías del mundo en desarrollo y del estancamiento de las negociaciones mundiales sobre la cooperación económica internacional. Así pues, es de esperar que, ahora más que nunca, la cooperación entre los países en desarrollo sea uno de los puntos focales de una nueva estrategia internacional de desarrollo.
3. En diversos foros internacionales se ha puesto de relieve la imperiosa necesidad de cooperación económica e industrial entre los países en desarrollo. Por ejemplo, el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional prevé que los países en desarrollo adopten medidas que "promuevan entre dichos países la confianza colectiva en sí mismos y refuercen la cooperación económica internacional mutuamente beneficiosa, con el propósito de lograr el desarrollo acelerado de los países en desarrollo" [Resolución 3202 (S-VI), sección I, 1 b) de la Asamblea General de las Naciones Unidas]. La Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, aprobados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI, destacaron también la importancia fundamental de la cooperación entre los países en desarrollo para acelerar el desarrollo industrial de esos países y recomendaron diversas medidas a ese efecto (A/10112, cap. IV). Además, los programas de acción aprobados particularmente en la cuarta Reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha en 1979, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires en 1978, y

en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas en 1981, han contribuido a proporcionar un marco para el trabajo internacional en materia de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. En el Programa de Acción de Caracas, aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, convocada por el Grupo de los 77, se indica, en efecto, que: "es aún más oportuno y necesario que los países en desarrollo fortalezcan la cohesión y solidaridad entre sí." 1/ La Conferencia de Caracas reafirmó que la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD) no sustituye la cooperación económica global entre países en desarrollo y países desarrollados, ni exime a estos últimos de sus responsabilidades y compromisos ante los países en desarrollo. Al mismo tiempo, destacó que la CEPD ofrecía la oportunidad de aprovechar plenamente las complementariedades reales y potenciales de los propios países en desarrollo. A ese respecto, la Conferencia de Caracas subrayó varias esferas prioritarias de acción en materia de comercio, tecnología, alimentación y agricultura, energía, materias primas, financiación e industrialización, todas las cuales tienen repercusión directa o indirecta en el desarrollo industrial de los países en desarrollo.

4. Por lo que respecta al propio sector industrial, cabe destacar que tanto la segunda como la tercera Conferencia General de la ONUDI, en las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y de Nueva Delhi 2/, subrayaron la importancia estratégica de la cooperación económica entre los países en desarrollo en prácticamente todos los aspectos del proceso de industrialización: comercio, elaboración y transferencia de tecnología, desarrollo de los recursos humanos, explotación de los recursos naturales, desarrollo energético, movilización de recursos financieros, fortalecimiento de las instituciones y las políticas, negociaciones con los países desarrollados y las empresas multinacionales, etc. Ello pone de relieve la importancia que se atribuye a la cooperación industrial entre los países en desarrollo (CIPD), como elemento indispensable de la CEPD, y la función decisiva que se espera desempeñe por lo que respecta a la autosuficiencia nacional y colectiva. 3/

5. La CIPD ha ido aumentando progresivamente, pero, por diversos motivos, aún no ha alcanzado su potencial máximo. Está claro que en el futuro la CIPD deberá ir más allá de la liberalización del comercio de manufacturas y extenderse a otros sectores tales como la armonización de las

políticas de industrialización; la programación conjunta de inversiones; el establecimiento conjunto de unidades de producción; el desarrollo de la infraestructura física e institucional; la expansión de los recursos humanos y de las capacidades tecnológica, energética y financiera; y, no menos importante, el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países en desarrollo frente a los países desarrollados para la adquisición de tecnología y otros recursos destinados a la producción industrial, así como para conseguir mercados para sus exportaciones de manufacturas.

6. Dado que la experiencia práctica adquirida hasta ahora en materia de CIPD ha sido limitada, resulta necesario examinar aquellos elementos, tanto conducentes como restrictivos, que influyen en el interés de los diversos participantes. Además, es de crucial importancia determinar los requisitos previos para formular un programa de acción concreto en materia de CIPD y las medidas que se deben tomar a ese propósito.

7. Cabe señalar aquí que la cooperación industrial entre países en desarrollo es un concepto horizontal, por lo cual es probable que aparezca, si no en todos, en la mayoría de los puntos del programa de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI. Así pues, se ha procurado limitar el presente documento a los problemas más generales vinculados al asunto y exponer las recomendaciones dimanantes de la Reunión de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, celebrada en Bangkok (Tailandia), en julio de 1983, en preparación de la Cuarta Conferencia General. Sin embargo, para un examen más a fondo de la cuestión, se sugiere tener presentes otros documentos preparados para la Conferencia, que se citarán según proceda.

#### I. SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO

8. La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, incluida la cooperación industrial, ha llegado a una etapa que exige su consolidación y expansión. Los grupos económicos regionales y subregionales de países en desarrollo, tales como el de los países del Pacto Andino, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Conferencia para la Coordinación del Desarrollo del Africa Austral (SADCC), son realidades vivas, y el principal componente de sus estructuras y programas con frecuencia ha tenido que ver con la industrialización. Si bien en ciertos casos aún es demasiado pronto para hacer un análisis, se tiene el convencimiento creciente de que



los logros reales de los grupos económicos de países en desarrollo no han respondido a las expectativas originales. Las formas de cooperación industrial en esos grupos se han desarrollado principalmente en dos direcciones: la asignación de actividades industriales entre los países miembros, y la expansión de la producción mediante empresas mixtas y el establecimiento de empresas multinacionales. Sin embargo, la cooperación industrial debe ampliarse más aún para poder aprovechar de manera apreciable las ventajas que han de conseguirse gracias a las economías de escala, las economías externas, la especialización de la producción y el mayor comercio de manufacturas. Un indicio global del grado aún bajo de cooperación industrial entre los países en desarrollo es el hecho de que en 1979, según las cifras proporcionadas por las estadísticas del Banco Mundial, del valor total de los productos manufacturados absorbidos por los países en desarrollo (aproximadamente 290.000 millones de dólares), alrededor de 260.000 millones de dólares, o sea un 90 por ciento, procedían de países industrializados, y alrededor de 30.000 millones de dólares, es decir sólo un 10 por ciento, de otros países en desarrollo. <sup>4/</sup> Por otra parte, en los países en desarrollo, la cooperación industrial a nivel de empresas, principalmente en forma de empresas mixtas, parece aumentar rápidamente, en gran medida de manera espontánea; los tipos de cooperación van desde el asesoramiento técnico hasta la instalación de plantas completas listas para funcionar. Es importante, pues, institucionalizar y acelerar el proceso a fin de conseguir resultados concretos.

9. No debe entenderse que la cooperación industrial entre países en desarrollo sustituye la cooperación industrial Norte-Sur. Las dos formas de cooperación no son antagónicas sino complementarias, por lo que los países industrializados deberían, por lo menos, abstenerse de perjudicar la CIPD. En realidad, los países industrializados en general han manifestado su apoyo al fortalecimiento e incremento de la eficacia de la cooperación entre países en desarrollo. Ese apoyo fue expresado particularmente por la Asamblea General en su resolución 3362 (S-VII), titulada "Desarrollo y cooperación económica internacional", y por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires en 1978. Es posible esperar que una mayor cooperación entre los países en desarrollo en materia de desarrollo industrial conduzca a la identificación de objetivos comunes, lo cual acelerará la cooperación entre países ricos y pobres.

10. No obstante, es preciso reconocer que se necesita cierto grado de desvinculación del Norte para que los países en desarrollo puedan abordar el problema del desarrollo con un criterio verdaderamente fundado en la autosuficiencia colectiva. Además, para ser eficaz, la cooperación Sur-Sur en el campo industrial tendría que basarse en la igualdad y el interés mutuo, conforme a un verdadero espíritu de interdependencia. De ese modo, se haría más fácil el acceso a la tecnología, los conocimientos especializados, la financiación, etc., y las condiciones de disponibilidad serían más favorables. Por último, pero no menos importante, una CIPD eficaz requerirá la voluntad y el compromiso de los Estados soberanos, así como la acción de los poderes públicos para contar con un marco idóneo de cooperación en materia industrial.

11. La Reunión de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, celebrada en Bangkok en julio de 1983, 5/ opinó que la elaboración de una política y de un marco institucional para la cooperación industrial entre países en desarrollo haría posible la utilización óptima de los recursos tecnológicos y materiales de los países en desarrollo para un desarrollo mutuamente beneficioso de los mercados y el comercio de productos apropiados. La CIPD ha de ser, pues, una medida prioritaria y no un último recurso. Mediante un programa de acción autosostenido de CIPD, los países en desarrollo podrían aumentar sus capacidades tecnológicas y hacer un mejor uso de la cooperación Norte-Sur.

#### A. Esferas y formas de cooperación industrial

12. Será útil examinar brevemente los insumos requeridos para crear y poner en funcionamiento una empresa industrial a fin de analizar los elementos que -solos o combinados- comprende la cooperación industrial y en consecuencia los vínculos y mecanismos necesarios para la CIPD. El establecimiento de una unidad manufacturera industrial consta de varias etapas: la concepción y formulación de un proyecto, su ejecución mediante insumos de financiación, tecnología, consultoría de ingeniería y diseño, compra de equipo y capacitación de los recursos humanos hasta llegar a la etapa de funcionamiento. En esa etapa, la unidad manufacturera necesita materias primas industriales, servicios y mantenimiento, mano de obra y financiación de operaciones o capital de explotación. También requiere un mercado -interno y externo- para sus productos. Una unidad manufacturera industrial funciona en un entorno

que comprende una política, una estrategia y un marco de planificación estatales, por una parte, y una infraestructura industrial física -energía eléctrica, agua, transporte, comunicaciones- por otra.

13. Para mantener una unidad industrial se requiere también una serie de instituciones que constituyen la infraestructura institucional. Entre ellas figuran los institutos de investigación y desarrollo, las empresas consultoras de ingeniería y diseño, las instituciones de normalización, las unidades de seguridad industrial, los centros de productividad, las instituciones de financiación industrial, las instituciones de formación profesional y académicas, etc. Sin esa infraestructura institucional de sustentación no es posible mantener durante cierto tiempo ninguna base de producción industrial importante. En la fase operacional de la unidad manufacturera industrial se plantean varios problemas relativos a la eficacia del funcionamiento, la utilización de la capacidad, los cambios del mercado, la diversificación de la línea de productos, etc. Ello exige capacidades de consultoría en materia de gestión bien desarrolladas.

14. En el sector industrial hay cuatro esferas principales de posible cooperación, que son:

- a) Políticas, estrategias y planificación del desarrollo industrial;
- b) Unidad manufacturera industrial y sus elementos básicos:

- Financiación
- Tecnología
- Consultorías de ingeniería y diseño
- Bienes de capital y equipo
- Recursos humanos
- Comercialización

- c) Infraestructura institucional para la industria:

- Investigación y desarrollo
- Consultoría de ingeniería y diseño
- Instituciones de normalización
- Seguridad industrial
- Centros de productividad
- Instituciones de financiación industrial
- Consultoría de gestión
- Instituciones de formación profesional y académicas

- d) Obras de infraestructura para la industria.

15. La CIPD puede tener lugar en las esferas antes reseñadas por conductos comerciales (es decir, entre empresas industriales públicas o privadas) o por conductos no comerciales, cuando los partícipes no persiguen

necesariamente una recompensa o un beneficio monetarios. Las actividades no comerciales las ejecutan por lo general los gobiernos y sus organismos en virtud de diferentes tipos de acuerdos, de carácter bilateral o multilateral, frecuentemente con la participación de organizaciones internacionales que proporcionan parte de los recursos necesarios para establecer corrientes de cooperación. Los dos tipos de cooperación industrial -no comercial y comercial- se pueden considerar complementarios. Muchas veces, la cooperación no comercial prepara el terreno para actividades de cooperación comercial a cargo de las empresas o aporta a estos últimos insumos de información, tecnológicos y científicos que aumentan su eficacia.

B. Ambito de las actividades de cooperación industrial entre países en desarrollo

16. De acuerdo con el nivel de industrialización de los países cooperantes, es posible concebir tres situaciones principales que por lo general definen el ámbito de las actividades de la cooperación industrial entre países en desarrollo, a saber:

a) Países en una etapa de industrialización inicial o incipiente

Los problemas fundamentales en la etapa de industrialización inicial tienen que ver con la creación de las capacidades de producción industrial. Para la producción de bienes de consumo sencillos pueden bastar los recursos existentes y la tecnología tradicional; las actividades industriales más complejas requieren tecnología, servicios, personal clave y tal vez financiación procedentes del exterior. Otro problema fundamental es la creación de la infraestructura institucional en materia de investigaciones, educación, normas, servicios de ingeniería, etc. Las estrategias para hacer frente a estos problemas pueden ser:

- i) Acuerdos de integración (zonas de libre comercio, mercados comunes a fin de ampliar los mercados, de modo que los distintos países puedan especializarse y complementar su producción entre sí;
- ii) Los bienes de consumo sencillos se pueden producir principalmente con tecnologías tradicionales o fácilmente disponibles. Sin embargo, puede necesitarse algún tipo de asistencia técnica externa. Esa asistencia se podría obtener de un país en desarrollo más industrializado;
- iii) Las actividades más complejas requerirán inevitablemente contribuciones del exterior, y la cuestión consiste en saber si no sería posible obtenerlas de otros países en desarrollo con niveles de industrialización más elevados en vez de recurrir a los países desarrollados. Los gobiernos y las organizaciones internacionales tienen una importante función que cumplir mediante estudios, contactos, información y políticas de promoción; pero los principales actores son las empresas, tanto públicas como privadas;

iv) La CIPD también puede ayudar a desarrollar la infraestructura institucional de apoyo, posiblemente a nivel subregional, mediante la cooperación no comercial entre los organismos oficiales, las universidades y las diversas asociaciones.

b) Países de diferentes niveles de industrialización. A este respecto, los problemas básicos son similares a los examinados en el precedente apartado a), es decir, se refieren a la instalación de capacidades de fabricación y de infraestructura institucional, por lo que las estrategias para hacer frente a esos problemas también serán análogas. Pero en un país en desarrollo bastante grande que esté ingresando en esferas industriales más complejas, puede surgir una interesante posibilidad de cooperación: la creación de un sistema industrial completo. En ese proceso, uno o más países en desarrollo con niveles más elevados de industrialización pueden desempeñar una importante función. Un sistema industrial completo comprenderá no sólo las instalaciones de producción sino también otros actores que participan en el desarrollo de una actividad o rama -empresas consultoras, de ingeniería y de construcción; productores de bienes de capital; organizaciones de investigación y desarrollo; instituciones de enseñanza y formación; instituciones financieras; etc.

c) Países en desarrollo de nivel industrial relativamente avanzado. La CIPD en esta situación estará orientada hacia dos problemas fundamentales: cómo beneficiarse mutuamente con las capacidades industriales y tecnológicas de ambos, y cómo mantenerse cerca de la frontera tecnológica en distintas esferas, especialmente las de elevado índice de investigación. Las estrategias para hacer frente a estos problemas comprenderán, en particular:

- i) una ampliación del mercado para la industria y la tecnología, que requerirá la adopción de medidas en el marco de los planes multilaterales de integración existentes y, en ciertos casos, la celebración de acuerdos bilaterales especiales;
- ii) esfuerzos conjuntos en materia de investigación y desarrollo y de tecnología.

17. La Reunión de Expertos de Alto Nivel preparatoria de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Bangkok, recalcó que, cualquiera fuera el nivel de desarrollo de los países en desarrollo cooperantes, la CIPD no debía basarse en acuerdos análogos a los relativos a la transferencia de tecnología de países desarrollados a países en desarrollo, que se consideraban injustos. Esa cooperación se deberá fundar en condiciones de igualdad y beneficio mutuo. Será necesario elaborar directrices apropiadas para la cooperación industrial entre países en desarrollo; la ONUDI puede desempeñar una importante función a ese respecto.

#### C. Posibilidades y limitaciones de la cooperación industrial entre países en desarrollo

18. La Reunión de Expertos de Alto Nivel sobre Estrategias y Políticas de Desarrollo Industrial para Países en Desarrollo, celebrada en Lima en

abril de 1983 6/, señaló que si la economía mundial crecía sólo lentamente, en los próximos años los países del Sur por fuerza tendrían que contar en mayor medida que hasta ahora con su dinámica interna y con el crecimiento de la demanda interna, más que con las fuerzas del mercado mundial, para generar una expansión económica. Deberán realizar, cuando proceda, una sustitución selectiva de las importaciones y lograr un desarrollo tecnológico más endógeno así como una mayor cooperación económica y tecnológica entre sí. Se reconoció además, que esa reorientación o reestructuración industrial sería más fácil de realizar para los países más grandes y para los que se encontraran en estadios relativamente más avanzados de desarrollo industrial. Con respecto a los países más pequeños y a los de un nivel de industrialización relativamente más bajo, la cooperación internacional, particularmente mediante planes de integración regional y de otra índole, podría ser esencial.

19. En consonancia con esa línea de pensamiento, la Reunión de Expertos de Alto Nivel de Bangkok estimó que la CIPD podría ser más significativa si la estructura y el modelo de industrialización tomaran en cuenta las dotaciones de recursos humanos y materiales de los países en desarrollo, las necesidades básicas de la población y la necesidad de lograr una distribución equitativa del ingreso. En un marco político de ese tipo, los países en desarrollo podrían ayudarse mutuamente mediante la transferencia de la tecnología pertinente y el intercambio de productos industriales apropiados. De ese modo, la CIPD llegaría a ser un elemento importante de una nueva estrategia de desarrollo industrial, que sería preciso consolidar y ampliar.

20. Por lo que a las posibilidades de CIPD respecta, las actuales condiciones mundiales refuerzan la necesidad de esa cooperación. En primer término, se reconoce cada vez más a nivel político la imperiosa necesidad de la CIPD para que el crecimiento industrial y los beneficios sociales y económicos que de él se derivan no queden estancados o, en ciertos casos, sigan disminuyendo. En segundo lugar, los países en desarrollo como unidad colectiva ya poseen recursos y tecnología considerables para su desarrollo industrial. Cuentan con: a) materias primas -minerales, fibras, café, té, cacao, azúcar, cereales, etc.-; b) capacidades tecnológicas y de mano de obra; c) infraestructuras física e institucional; y d) recursos financieros importantes, si se incluyen los excedentes de capital de los países exportadores de petróleo. En tercer lugar, hay un significativo grado de complementariedad

en cuanto a los recursos y, en cierta medida a las necesidades de industrialización de los países en desarrollo, dados sus diversos estadios de industrialización, lo cual, con un estímulo apropiado, podría conducir a una CIPD mutuamente beneficiosa. En cuarto lugar, en los países en desarrollo existen grandes mercados para los productos industriales; esos mercados podrían explotarse mediante la CIPD, lo que permitiría una mayor utilización de la capacidad industrial o el desarrollo de nuevas capacidades. Por ejemplo, como se señaló anteriormente del total de las exportaciones de productos manufacturados absorbidas por los países en desarrollo en 1979, un 90% procedía de países industrializados y sólo alrededor del 10% de los países en desarrollo. Por último, muchos países en desarrollo comparten antecedentes históricos análogos y se enfrentan con problemas económicos y sociales similares. En general son antiguas colonias, y muchos han accedido recientemente a la independencia política. Además, predominantemente productores de productos primarios, sus ingresos de exportación dependen de unos pocos productos, por lo que sus economías están expuestas a lo que ocurra más allá de sus fronteras. En los intentos por resolver sus problemas, estos países han adquirido un caudal de valiosa experiencia en el proceso de industrialización, que podrían compartir entre sí.

21. Las limitaciones a la CIPD se deben, ante todo, a la falta de políticas y mecanismos para manejar con eficacia esa cooperación, así como de medios financieros y capacidades técnicas suficientes, y, en segundo término, a los resultados del pasado histórico de los países en desarrollo. Como ejemplos del primer caso pueden citarse la falta de recursos financieros, particularmente divisas, para acelerar las corrientes de tecnología, recursos humanos e intercambio de manufacturas; la armonización insuficiente de las estrategias y políticas de industrialización orientadas hacia la CIPD; la falta de sistemas de información sobre las necesidades y las capacidades para emprender la CIPD; y la falta de una capacidad técnica y de organización apropiada, en los planos nacional, regional e interregional, que facilite la CIPD. Son ejemplos del segundo caso: las preferencias del consumo y la producción por productos y tecnologías procedentes de los países industrializados; la existencia de infraestructuras institucionales, incluidos los servicios de enseñanza, tecnológicos y financieros, que favorecen o tienden a perpetuar los modelos tradicionales de cooperación entre países

desarrollados y países en desarrollo; y, por último, la aceptación sin reservas del concepto de nación-estado como unidad económica, independientemente de los recursos naturales de que disponga o de su tamaño.

22. Todo ello pone de relieve la necesidad de determinar ciertos requisitos previos a fin de promover en los países en desarrollo, una corriente mayor y más eficaz de tecnología, capital y conocimientos industriales especializados al servicio de la industrialización. La Reunión de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo identificó los requisitos previos siguientes:

- a) La formulación de políticas e incentivos conducentes a la cooperación industrial entre países en desarrollo que sean parte integrante de los planes y las políticas generales de desarrollo nacional, y se inspiren en consideraciones de equidad y reciprocidad en el reparto de los beneficios;
- b) El establecimiento de mecanismos apropiados en los planos nacional, regional e internacional para la ejecución de esas políticas;
- c) La identificación de sectores o proyectos promisorios en que la cooperación fuera particularmente eficaz y mutuamente beneficiosa para todas las partes, y estuviera dentro de las posibilidades de ejecución de los países en desarrollo.

Mediante sus programas, la ONUDI y otras organizaciones internacionales interesadas, como el PNUD y el Banco Mundial, podrían desempeñar una importante función prestando asistencia a los países en desarrollo para establecer esos requisitos previos.



II. OPCIONES DE POLITICA PARA PROMOVER LA COOPERACION INDUSTRIAL  
ENTRE PAISES EN DESARROLLO

A. Lugar que ocupa la cooperación industrial entre países en desarrollo en las políticas industriales nacionales

23. La mayoría de los países en desarrollo cuentan con un aparato de planificación económica y social de carácter explícito e implícito en el cual la planificación industrial constituye un importante componente, que en algunos casos es el más importante. La actual situación económica global y las perspectivas poco prometedoras que ofrece el crecimiento industrial en los países en desarrollo no ha alterado la convicción de la mayoría de los países en desarrollo de que el desarrollo industrial desempeña una función central como instrumento de crecimiento en el reajuste estructural, en la movilización del ahorro suplementario para la inversión y en el logro de concatenaciones regresivas y progresivas y una distribución más equitativa de los ingresos.

24. Los objetivos varían de un país a otro y, por lo tanto, afectan a los instrumentos de política concebidos para lograr tales objetivos. Sin embargo, las políticas de industrialización tienen ciertas características, al parecer comunes en la mayoría de los países en desarrollo, que pueden clasificarse por categorías del siguiente modo:

a) Desarrollo de las industrias relacionadas con la agricultura, bien sean elaboradoras de productos agrícolas o productoras de insumos para la agricultura;

b) Plena utilización y desarrollo de los recursos nacionales, en que se reflejen el principio de la autosuficiencia y los criterios de las ventajas comparativas respecto al desarrollo de los recursos naturales renovables y no renovables, así como los recursos humanos;

c) Producción de artículos de consumo en masa o "básicos" para satisfacer las necesidades y elevar el nivel de vida de los sectores más pobres de la población;

d) Desarrollo de la industria de bienes de capital, en vista de la importancia vital que reviste para el proceso de integración vertical, mayor valor añadido y empleo;

e) Mayor hincapié en las políticas de promoción de las exportaciones, combinadas a menudo con el objetivo de emprender actividades de sustitución de las importaciones de modo más selectivo y eficaz.

f) Mayor hincapié en los objetivos de equidad y bienestar social, manifestados en la preocupación por los niveles de empleo; expansión de las industrias que hagan uso intensivo de la mano de obra; capacitación de

obreros; desconcentración industrial y establecimiento de empresas pequeñas y medianas; mejoramiento de la producción y distribución de productos básicos; y promoción de la integración de la mujer en el proceso de industrialización.

25. Las razones fundamentales para incrementar el ámbito y las características favorables de la CIPD se basan en la esperanza de que así se aumentará la capacidad tecnológica y la actividad industrial de los países cooperantes mediante la autosuficiencia nacional y colectiva. Por consiguiente, la CIPD deberá concebirse como parte de los esfuerzos que despliegan los países en desarrollo para acelerar la industrialización y debe desempeñar un papel en la ejecución de las políticas antes mencionadas, aunque hay que reconocer que quizá se trate de un proceso a largo plazo que exigirá atenciones y tiempo considerables.

26. Sin embargo, los países en desarrollo han formulado y ejecutado por lo general sus estrategias y políticas de industrialización sin tener debidamente en cuenta el proceso de cooperación entre países en desarrollo. Dada la actual voluntad política y un compromiso genuino con la CIPD, es el momento oportuno de hacer inventario de la situación presente y determinar la importancia que reviste tal compromiso para las políticas de industrialización de los países en desarrollo. Un marco político y jurídico para reforzar o establecer los mecanismos institucionales apropiados que promuevan y faciliten la CIPD sólo será eficaz si está plenamente integrado dentro de la estrategia y políticas globales encaminadas a fomentar el desarrollo económico e industrial a nivel nacional, y deberá armonizarse también con los marcos de política análogos de otros países en desarrollo.

B. Orientaciones de política de la cooperación industrial entre países en desarrollo

27. Resulta difícil establecer políticas particulares de CIPD que sean de aplicación general para todos los países en desarrollo, dado que la estrategia y políticas industriales de un país en desarrollo, de las cuales las políticas relativas a la CIPD tienen que ser parte integrante, podrían variar según el tipo de desarrollo escogido, el nivel de industrialización alcanzado, el tamaño y ubicación geográficos, etc., y según las políticas que el país adoptase en respuesta a los cambios dinámicos en la situación económica internacional.

28. De todos modos, es posible examinar ciertas orientaciones que deberían adoptar tales políticas sobre la base de los principios rectores de solidaridad, beneficios mutuos, diversidad de formas y logro de resultados concretos. A nivel global, las políticas debían dar expresión y coherencia a objetivos y actividades de instituciones y mecanismos internacionales que los países en desarrollo pudieran pensar en establecer para tomar medidas sobre una base colectiva a fin de acelerar su industrialización. Por consiguiente, las políticas debían estar orientadas hacia:

- a) fortalecer las capacidades de negociación de los países en desarrollo a fin de obtener condiciones justas y equitativas de los países desarrollados en la transferencia de tecnología y know-how de gestión, financiación, energía y capital, y productos intermedios para la industrialización;
- b) compartir entre los países en desarrollo la información y facilitar la corriente de recursos humanos, científicos, tecnológicos, energéticos y financieros;
- c) aumentar la inversión extranjera directa entre los países en desarrollo, especialmente en beneficio de los países menos adelantados;
- d) aumentar el comercio Sur-Sur de manufacturas y materias primas requeridas y evitar al mismo tiempo que los países menos adelantados se conviertan en la nueva periferia de los centros industriales del mundo en desarrollo.

29. A nivel bilateral, regional e interregional, tales políticas debían estar orientadas hacia:

- a) coordinar y armonizar los planes de industrialización nacionales y promover la planificación y programación regional por sectores industriales;
- b) establecer empresas industriales multinacionales en esferas prioritarias clave, basándolas en la utilización de materias primas locales;
- c) promover empresas mixtas entre empresas industriales, tanto públicas como privadas, de países en desarrollo;
- d) estimular licitaciones conjuntas y desarrollo de proyectos por organizaciones de consultoría técnica y de diseño de países en desarrollo;
- e) fortalecer las asociaciones industriales y profesionales regionales e interregionales de los países en desarrollo;
- f) asegurar un trato especial de los países que se hallan en las etapas iniciales de la industrialización respecto a la manera de compartir los costos y beneficios relacionados con determinados proyectos de CIPD;
- g) desarrollar la cooperación financiera para la formulación de proyectos y la inversión industrial.

30. La Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, a la vez que identificaba

las amplias orientaciones de política esbozadas en los dos párrafos precedentes. propuso también una serie de objetivos más concretos a que debieran encaminarse las políticas para promover la CIPD. La Reunión subrayó que tales políticas de los países en desarrollo debían orientarse a:

- a) multiplicar las iniciativas de CIPD; esto requiere información sobre oportunidades para operaciones de CIPD, un estudio de la oferta y la demanda potenciales, y mecanismos para poner en relación a los probables participantes en tales operaciones;
- b) proporcionar a los interesados apoyo e incentivos financieros para operaciones de CIPD;
- c) instituir operaciones de CIPD de caracteres positivos, que produzcan beneficios a los países interesados;
- d) elaborar propuestas concretas, que pueden incluir cooperación entre empresas públicas y privadas, cooperación entre instituciones que apoyan la industrialización, y cooperación destinada a desarrollar sistemas industriales vastos;
- e) establecer redes de cooperación técnica entre dos o más países en desarrollo;
- f) formular programas integrados de desarrollo industrial en esferas tales como agroindustriales y equipo energético;
- g) instituir redes de asociaciones manufactureras y cámaras de industria y comercio nacionales que ayuden a la identificación de proyectos y a promover contactos entre los empresarios interesados.

31. La Reunión pidió también a los países desarrollados que proporcionasen apoyo a los programas de CIPD por diversos medios, tales como:

- a) proporcionar fondos en sus programas de asistencia al desarrollo para la promoción de empresas industriales mixtas y empresas multinacionales de los países en desarrollo; para actividades de investigación tecnológica; para estudios de preinversión; y para inversiones efectivas;
- b) facilitar la adquisición separada de equipo e insumos tecnológicos en los proyectos de inversión que financien, a fin de estimular la importación de bienes de capital, servicios tecnológicos y tecnología desde otros países en desarrollo;
- c) apoyar el establecimiento de nuevos planes para créditos de exportación, financiación y garantías por parte del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales;
- d) apoyar el establecimiento del Banco Sur-Sur a la luz de los estudios que está realizando el Grupo de los 77;
- e) aumentar sus contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a fin de satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo en relación a las operaciones y programas de CIPD.

III. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA COOPERACION INDUSTRIAL  
ENTRE PAISES EN DESARROLLO

32. En este capítulo se ofrece un panorama de los mecanismos e instrumentos relacionados con la CIPD que se han puesto o deberán ponerse en práctica a diversos niveles: nacional, subregional, regional, interregional y global.

A. Nivel nacional

33. Según se ha mencionado anteriormente, la cooperación industrial entre países en desarrollo ha sido principalmente el resultado de haberse establecido empresas mixtas industriales, generalmente entre empresas del sector privado. Existen, sin embargo, algunos aspectos importantes de las empresas mixtas industriales que deben ser examinados. En primer lugar, en muchos países en desarrollo las empresas del sector público o las organizaciones paraestatales han surgido en forma de importantes empresas industriales. Vale la pena examinar la aparición de las empresas del sector público como asociadas potenciales en las empresas mixtas industriales y la función que pueden desempeñar como instrumentos de cooperación.

34. En segundo lugar, se han planteado problemas en algunos sectores bien conocidos en las empresas mixtas entre países desarrollados y países en desarrollo. Estos sectores guardan esencialmente relación con las siguientes cuestiones:

Riesgos y limitaciones de carácter político: dominio político, neocolonialismo;

Concepto de la autosuficiencia: ¿las empresas mixtas contribuyen a la autosuficiencia o la impiden?

Conflicto de la compartición de los costos y beneficios;

Conflicto de los diferentes sistemas de gestión;

Problemas de precio de transferencia, sobrefacturación o subfacturación.

Existe alguna preocupación, sobre todo entre los países menos adelantados, en el sentido de que las empresas mixtas industriales entre países en desarrollo quizá no difieran fundamentalmente de las empresas mixtas tradicionales Norte-Sur. A este respecto la experiencia obtenida ha sido diversa. Teniendo presente los principios de la CIPD, vale la pena examinar la conveniencia de adoptar directrices para las empresas mixtas industriales entre países en desarrollo.

35. Otra forma que ha adoptado la cooperación industrial a nivel de empresa es la de empresas multinacionales. Estas empresas han alcanzado especial popularidad en los países del Pacto Andino y la ASEAN. Sin embargo, en algunos casos se han planteado problemas y es necesario proceder a su examen. Uno de ellos se refiere al reparto de beneficios: ¿Quién obtiene cuánto? Sobre todo en el caso de la integración vertical de las industrias, surge la cuestión de si el valor añadido representa un índice del rendimiento de la inversión. El valor añadido en las últimas etapas de elaboración es siempre mucho más alto que en las fases iniciales de la transformación industrial de las materias primas. Sin embargo, el propietario de la materia prima industrial plantea legítimamente la cuestión de que si no se dispusiera de materia prima no habría en absoluto valor añadido. Otro problema se refiere a la integración horizontal, en la que los componentes se fabrican en diferentes empresas de diferentes países sobre la base de una ventaja comparativa. Ese sistema ha resultado eficaz según lo practican las empresas transnacionales, que buscan la eficiencia, ya que las empresas individuales están respaldadas por sistemas centralizados de diseño, normalización y control. Deberán estudiarse mecanismos alternativos en el caso de que tales operaciones se realicen entre empresas de países en desarrollo, que a menudo carecen de tales recursos centralizados de la magnitud necesaria.

36. La Reunión de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo formuló varias recomendaciones sobre las medidas que los gobiernos de tales países debían adoptar a nivel nacional en donde se requieren los principales esfuerzos. Entre ellas figuran, por una parte, el establecimiento de puntos focales nacionales para CIPD, que pueden recibir apoyo y orientación de instituciones externas y organizaciones internacionales. Los puntos focales nacionales deben reunir información sobre las capacidades de sus países para contribuir a la CIPD, como también sobre lo que esperan recibir de ésta, poniendo tal información a disposición de otros países en desarrollo por intermedio del Banco de Información Industrial y Tecnológica de la ONUDI. Deben también aplicar las iniciativas de la CIPD sobre una base sistemática. Los gobiernos, por otra parte, pueden concertar acuerdos de cooperación, los cuales pueden ser de un tipo de marco general o referirse específicamente a determinados programas. Un caso especialmente interesante es el de

un acuerdo de "hermanamiento", que puede unir en un dispositivo de cooperación a largo plazo empresas industriales (sobre todo las del sector público) o instituciones que apoyan la industrialización (institutos de investigación, escuelas de ingeniería, instituciones de normas, etc.), o pueden orientarse a la formulación de un vasto sistema industrial para una industria dada.

B. Niveles subregional, regional e interregional

37. Los mecanismos regionales e interregionales de cooperación industrial pueden ser instrumentos eficaces que conduzcan al logro de grados cada vez más altos de complementariedad, especialización y uso eficiente de los recursos. En la actualidad la CIPD a este nivel se está intentando principalmente dentro del contexto de los planes de integración regional y subregional encaminados a la expansión del comercio de manufacturas, la asignación de actividades industriales entre países miembros de una agrupación regional y la expansión de la producción mediante empresas mixtas y empresas multinacionales. Sin embargo, debe subrayarse, según se ha señalado anteriormente, que al parecer las consecuciones reales de los diversos planes de integración subregional y regional en el desarrollo industrial han tenido hasta ahora un alcance limitado; por consiguiente, en muchos de los planes se está procediendo en la actualidad a su reevaluación y reorientación. La compartición de las experiencias dentro del contexto de la CIPD a nivel interregional parecería útil para tal proceso de reevaluación y reorientación. [1/

38. La Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre CIPD propuso varias posibilidades de CIPD a niveles subregional, regional e interregional. Entre ellas figuran:

a) mecanismos favorables a la CIPD, dentro de los planes de integración. Estos pueden incluir: liberalización del comercio; programación industrial que conduzca a la complementación industrial entre los países participantes, establecimiento de empresas multinacionales; proyectos conjuntos sobre infraestructura física (energía hidroeléctrica, caminos y puentes internacionales, ferrocarriles, etc.); programas conjuntos para el desarrollo de tecnología; complementación y cooperación en los servicios de consultoría e ingeniería; cooperación en la enseñanza universitaria; etc.;

b) redes de cooperación técnica que vinculen a instituciones semejantes en países diferentes, en esferas de tecnología "sencilla" tales como enseñanza profesional, enseñanza de ingeniería, investigación tecnológica, normas, etc., y en esferas de tecnología "dura", tales como agroindustrias, productos petroquímicos, etc.;

c) empresas conjuntas de tecnología que puedan proporcionar servicios y "paquetes" de know-how tecnológico a los países participantes en esferas tales como siderurgia, producción de energía eléctrica, metales no ferrosos, productos plásticos, etc. Este tipo de mecanismo puede complementar las redes de cooperación técnica en una rama determinada;

d) "clubes de cooperación industrial", tales como los que existen en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), serían un mecanismo útil para promover la cooperación entre organizaciones del sector privado y del sector público en determinadas ramas industriales;

e) acuerdos sobre créditos fiscales que pueden servir de base para la promoción de empresas multinacionales dentro del marco de una amplia cooperación económica interregional;

f) debe promoverse el intercambio de experiencia entre agrupaciones económicas en diferentes regiones; un punto importante es el de los acuerdos jurídicos para el establecimiento de mecanismos e instrumentos de CIPD, tales como empresas multinacionales.

#### C. Nivel global

39. Los instrumentos para lograr la CIPD a nivel global deben tener doble finalidad: por una parte, deben prestar apoyo a las actividades de CIPD a niveles bilateral, regional e interregional y, por otra parte, reforzar la posición de negociación de los países en desarrollo frente a los países desarrollados en cuanto a la adquisición de tecnología y otros recursos para la producción industrial, y a fin de conseguir mercados para sus exportaciones de manufacturas.

40. Muchos proyectos a nivel de empresa que podrían ser ejecutados por países en desarrollo cooperantes los ejecutan los países industrializados debido a que las empresas transnacionales y otras organizaciones, como los abastecedores de instalaciones y equipos de los países desarrollados, se encargan con frecuencia de la preparación de estudios de viabilidad con carácter gratuito. Una alternativa viable a esta situación sería un "servicio de formulación de proyectos" para países en desarrollo que ayudase en la debida formulación y preparación de proyectos industriales, inclusive estudios de previabilidad y viabilidad y propuestas sobre proyectos aceptables en banca. De hecho, la Tercera Conferencia General de la ONUDI, en su Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, consideró que era esencial tal servicio de formulación de proyectos. Las cumbres de países no alineados también han examinado y apoyado ese servicio, como ocurrió ultimamente en Nueva Delhi en marzo de 1983. 8/



41. Un "sistema de información sobre proyectos industriales" también coadyuvaría considerablemente a los esfuerzos encaminados a aumentar la CIPD. Este sistema podría reunir y diseminar información por intermedio de puntos focales nacionales acerca de los proyectos industriales que se estén examinando o que se encuentren en la fase de planificación en diversos países, de manera que las posibilidades de CIPD puedan explorarse en la fase inicial de planificación y diseño de proyectos industriales. De este modo, se mejorarían considerablemente las posibilidades de constituir empresas mixtas y de cooperar a nivel operacional entre empresas de países en desarrollo. Podría ampliarse el campo de actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica de la ONUDI para que abarcara este servicio.

42. Un factor esencial en la industrialización es la aportación de los recursos financieros adecuados. Actualmente la gravosa escala de las cargas del servicio de la deuda externa, el aumento de los déficit de las balanzas de pagos y la amenaza de políticas de contracción derivadas de las condiciones adscritas a los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) son cuestiones que no puede abordar por sí solo ningún país en desarrollo. Frente a una perspectiva tan sombría, la propuesta formulada en virtud del Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77 de que se establezca un banco internacional de desarrollo en el Sur podría constituir parte de la respuesta de los países en desarrollo en su búsqueda de un nuevo orden económico internacional. La ONUDI ha propuesto que los países se unan para establecer un banco internacional de desarrollo industrial. Esta propuesta está todavía sobre la mesa. Sus estructuras podrían adaptarse fácilmente para establecer un "banco de desarrollo Sur-Sur" que aporte no sólo la financiación de los proyectos, sino también mecanismos viables para promover las empresas industriales multinacionales entre países en desarrollo y prestar asistencia técnica sobre esta materia. 9/

43. Finalmente, otro instrumento esencial a nivel global podría ser el establecimiento de una "secretaría económica del tercer mundo" con el objetivo limitado pero trascendental de prestar asistencia a los países en desarrollo en sus negociaciones económicas internacionales y, lo que es más importante, para promover y realizar su enorme potencial mediante la cooperación entre ellos mismos, inclusive en el campo del desarrollo industrial.

44. Debe señalarse que la Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel, celebrada en Bangkok en julio de 1983, apoyó las propuestas anteriormente mencionadas para ser examinadas en la presente Conferencia General. 10/ Es evidente que la ONUDI podría desempeñar un importante papel en la prestación de asistencia para establecer tales mecanismos globales.

IV. ESFERAS QUE OFRECEN PERSPECTIVAS PROMETEDORAS PARA LA  
COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO

45. Según se recalcó al comienzo, un elemento esencial para dar configuración y forma a un programa concreto de acción para la CIPD es la identificación de esferas y proyectos funcionales y sectoriales concretos que ofrezcan aspectos favorables y posibilidades de CIPD. Esto reviste particular importancia para los requisitos críticos de planificación y puesta en funcionamiento de las plantas de producción industrial en los países en desarrollo, a saber, recursos humanos, tecnología, energía, financiación, comercialización y consultoría industrial.

46. Como la Cuarta Conferencia General dispone de documentación por separado sobre la mayoría de las materias antes mencionadas, este capítulo se limitará principalmente, en primer lugar, a examinar brevemente ciertas posibilidades de CIPD en cada una de las esferas críticas y, en segundo lugar, a esbozar la función de la ONUDI a la luz de su labor anterior en lo referente al fomento de la CIPD y a las recomendaciones que emanan de la Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, preparatoria de la Cuarta Conferencia General.

Capacitación industrial

47. Una mano de obra capacitada que posea las aptitudes o pericias adecuadas es uno de los requisitos más importantes para el funcionamiento de las plantas de producción industrial. Existe un margen considerable para aumentar las actividades de CIPD que ya se están desplegando en esta esfera: la capacitación industrial en un país en desarrollo tiene la ventaja de que las condiciones de la capacitación, los factores ambientales y los problemas que han de resolverse serán probablemente análogos a los que existen en el país de origen de los capacitandos y es de esperar que el costo de la capacitación sea inferior. El desarrollo de capacidades empresariales, gestoras y técnicas que no se aparten de las situaciones propias de los países en desarrollo constituyen de hecho zonas de prioridad claves para el desarrollo de la industria. 11/

48. Una de las esferas prometedoras de CIPD en el campo de los recursos humanos es el establecimiento de redes regionales de instituciones de capacitación y centros de excelencia en los países en desarrollo con el

fin de proporcionar la capacitación adecuada en un amplio margen y programas de desarrollo que convengan al nuevo perfil de las necesidades industriales y tecnológicas de los países en desarrollo. Mediante tales redes, los programas de formación en la fábrica podrían organizarse también con mayor eficacia en las plantas industriales de los países en desarrollo. 12/

49. La Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo subrayó la importancia de la educación y la capacitación orientadas hacia el desarrollo que satisfagan los requisitos específicos de los países en desarrollo y formuló varias recomendaciones sobre el modo de lograrlo por intermedio de la CIPC. (Las recomendaciones de la Reunión que piden concretamente la participación de la ONUDI en esta y otras esferas críticas se esbozan en la segunda parte de este capítulo que se refiere a la función de la ONUDI.) La Reunión señaló también las necesidades especiales de los países menos adelantados y recomendó a este respecto que se formularan directrices para ayudar a esos países en cuanto a servicios de extensión, disseminación de información y capacitación de mano de obra industrial, inclusive para industrias rurales. Tales directrices deben basarse en el uso compartido de experiencia y en la reunión de ideas de los países en desarrollo en esta materia. 13/

#### Desarrollo de la capacidad tecnológica

50. El desarrollo de la capacidad tecnológica en la producción industrial es un paso previo para reducir la dependencia tecnológica del Sur con respecto al Norte. En realidad, sin un esfuerzo concertado por parte de los países en desarrollo, el tercer mundo se convertirá en un grupo de observadores desvalidos de las nuevas tecnologías y de otras que surjan. Según se señaló en el Foro Internacional sobre Adelantos Tecnológicos y Desarrollo, preparatorio de la presente Conferencia, "la aparición de adelantos tecnológicos daría pie, en cierto sentido, a una fase de cooperación entre países en desarrollo. Los problemas a que estos últimos se enfrentan en los campos de recopilación de información, la previsión, la evaluación, la selección, la adquisición, la adaptación y la absorción de nuevas tecnologías, así como los tocantes al desarrollo endógeno y la aplicación de las mismas, serán bastante análogos y, por lo tanto, es preciso intercambiar información sobre políticas y experiencias en este

ámbito. Los programas de cooperación, además del intercambio de información, deben abarcar la negociación y la adquisición de tecnologías de forma colectiva, así como la creación de instalaciones de producción, instituciones tecnológicas y programas comunes. Un aspecto más importante es que los países en desarrollo tengan que plantearse en común una estrategia colectiva para enfrentarse con el cambio tecnológico." 14/

51. Por lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, la Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo fue de opinión de que debían formarse redes de instituciones de investigación y desarrollo tecnológico sobre una base regional e interregional, y debían establecerse programas de actividades concretos en esta materia para acometer proyectos conjuntos de investigación y de desarrollo tecnológico, de los cuales existen necesidades concretas en uno o más países en desarrollo. Debe hacerse hincapié sobre el desarrollo de las tecnologías pertinentes.

#### Energía

52. La energía constituye otro importante insumo para el funcionamiento de las plantas de producción industrial. Sin embargo, los países en desarrollo han encontrado graves limitaciones en esta esfera, las cuales repercuten de manera directa e importante en el ritmo y dirección de su industrialización. El principal problema radica en que los países en desarrollo necesitan importar considerables cantidades de combustibles convencionales para fines industriales y no industriales. Los elevados costos de tales combustibles han reducido a su vez la disponibilidad de divisas, restringiéndose de este modo las importaciones de bienes de capital e intermedios de los que depende el ritmo de desarrollo industrial. La energía promete ser una importante esfera de CIPD, sobre todo en lo que se refiere a las fuentes de energía nuevas y renovables. Pueden ser componentes de tal cooperación: proyectos conjuntos, como energía hidroeléctrica para la industrialización; investigación y desarrollo conjuntos sobre nuevas fuentes de energía, como la solar, biomasa y otras; y requisitos de investigación y desarrollo para mejorar la extracción, conversión y aspectos de la aplicación industrial de fuentes de energía tales como el carbón. 15/ La Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo reconoció las

oportunidades que estaban apareciendo para CIPD en miniplantas hidroeléctricas, manufactura de equipo, servicios de diseño y consultoría, gestión operacional y programas de capacitación.

#### Financiación

53. Existen buenos potenciales para establecer programas de vinculaciones y redes de cooperación entre instituciones de financiación del desarrollo regional en los países en desarrollo que sirvan para atraer y movilizar fondos del mercado financiero internacional y canalizarlos hacia las prioridades regionales de sus respectivos programas, inclusive las que se relacionan con la industrialización. La Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo opinó que si llegase a establecer un banco Sur-Sur, éste podría ofrecer ayuda a las redes de bancos de desarrollo regional a fin de incrementar las actividades de CIPD. 16/

#### Comercio

54. Son factores importantes que obstaculizan el crecimiento del comercio de manufacturas entre países en desarrollo: la información irregular y parcial, la comunicación insuficiente y la falta de redes de comercialización que sirvan a las empresas de los países en desarrollo. La Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo fue de opinión que las organizaciones comerciales generales para los países en desarrollo, que han servido para vincular a empresas industriales a empresas industriales nacionales con compradores y vendedores extranjeros, contribuirían mucho a eliminar tales factores restrictivos. Para ello se requeriría establecer un sistema de organizaciones comerciales generales (privadas o de propiedad estatal) en cada país en desarrollo y una red regional e interregional con un sistema colectivo de recopilación de información.

#### Consultoría industrial

55. Dada su importante función para el diseño y ejecución de los proyectos industriales y la transformación de las tecnologías en "tecnologías en uso", la consultoría industrial desempeña un papel decisivo en la industrialización de los países en desarrollo. El desarrollo de las capacidades consultoras

industriales nacionales puede intensificarse mediante planes de cooperación que entrañen el intercambio de experiencias, el intercambio de personal, la ejecución conjunta de proyectos, la creación de empresas mixtas de consultoría en los países en desarrollo y el intercambio sistemático de información de interés para el trabajo de consultoría.

## V. FUNCION DE LA ONUDI

56. Las actividades de la ONUDI para promover la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en el sector industrial dieron comienzo incluso antes de que se celebrase en Buenos Aires, del 27 de marzo al 7 de abril de 1978, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. El interés especial de la ONUDI en esta esfera se inició con una propuesta presentada para el Gobierno de Senegal en el primer período de sesiones de la Comisión Permanente de la Junta de Desarrollo Industrial en 1972 en la que se pedía un intercambio de experiencias entre los países en desarrollo para la creación o desarrollo de pequeña o mediana industria. Además, la Junta de Desarrollo Industrial, en su resolución 36 (VII) aprobada en su séptimo período de sesiones en mayo de 1973, invitaba al Director Ejecutivo "a establecer a la brevedad posible, en una primera fase, un programa concreto de actividades operacionales encaminadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo mediante el intercambio de tecnologías debidamente adaptadas, de información, y de fórmulas de asistencia para el desarrollo en la esfera industrial, incluidas la pequeña y mediana industria, la programación industrial, la financiación industrial, etc.". También pedía al Consejo de Administración y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que estudiara "las medidas necesarias para alentar esta nueva forma de cooperación y de asistencia técnica". Finalmente, según se ha mencionado al inicio de este documento, la Declaración y Plan de Acción de Lima, aprobados por la Segunda Conferencia de la ONUDI en 1975, atribuyeron gran importancia a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y esbozaron varias medidas que habían de adoptarse para promover la cooperación industrial entre países en desarrollo.

57. Como uno de los primeros pasos para ejecutar este programa, la secretaría de la ONUDI efectuó un estudio para definir esferas concretas en las cuales los países en desarrollo podrían ofrecer cooperación técnica para el desarrollo industrial o aceptarían con satisfacción tales ofrecimientos de otros países en desarrollo. En consulta con unos 40 países en desarrollo, se publicó en mayo de 1975 una lista preliminar de oportunidades de cooperación en la que se incluían unas 360 ofertas específicas de recursos. Aunque esta muestra preliminar no incluía información sobre



varios países que pueden ofrecer importantes recursos, indicaba no obstante un potencial considerable de cooperación entre países en desarrollo en un amplio margen de esferas industriales y ofrecía una base útil para un desarrollo ulterior del programa.

58. El programa de la ONUDI para CIPD tiene cinco elementos que se apoyan mutuamente:

- a) organización de reuniones de "solidaridad", cuyo objeto es beneficiar a los países menos adelantados, y reuniones ministeriales "de mesa redonda";
- b) promoción y desarrollo de programas conjuntos para sectores industriales específicos;
- c) seguimiento de las recomendaciones del Sistema de Consultas para CIPD y organización de consultas regionales;
- d) intercambio de experiencia e información sobre desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología;
- e) medidas de apoyo al Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77, inclusive la asistencia sustantiva para la organización de reuniones de seguimiento.

59. El programa de la ONUDI para la cooperación industrial entre países en desarrollo 17/ tiene por objeto principalmente:

- a) fomentar el espíritu de solidaridad y hacer conocer más la necesidad y posibilidad de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo;
- b) alentar a los países en desarrollo para que adopten políticas y reglamentaciones favorables a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo a fin de obtener el máximo beneficio de ellas;
- c) promover programas especiales de CIPD entre regiones, por ejemplo entre la región latinoamericana y los países africanos;
- d) promover la cooperación en sectores industriales específicos, así como en proyectos específicos, a fin de fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo;
- e) fomentar los mecanismos de cooperación para Africa dentro del marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

60. La Reunión de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, preparatoria de la presente Conferencia, formuló varias recomendaciones concretas para fortalecer y ampliar las actividades de la ONUDI en este campo:

- a) deben ampliarse más las reuniones de solidaridad de la ONUDI para los países menos adelantados, así como apoyarse las conferencias de mesa redonda organizadas dentro del marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados; 18/

b) la ONUDI debe organizar reuniones de expertos para explorar la CIPD en diversas ramas industriales. La ONUDI debe promover o realizar estudios que ayuden a fomentar y orientar la CIPD. En particular, debe realizarse un estudio de posibilidades subregionales, por ejemplo sobre la experiencia de los clubes industriales de la ASEAN, dentro del marco de la cooperación industrial con miras a aplicar de manera más amplia este mecanismo;

c) deben intensificarse las actividades de promoción de inversiones industriales por parte de la ONUDI e incluir arreglos de empresas mixtas para CIPD;

d) debe apoyarse la redacción de acuerdos modelos y contratos normales para tales empresas mixtas;

e) la ONUDI debe continuar su labor de identificar los centros de excelencia existentes para la capacitación, evaluar sus capacidades y potencial, y desarrollar proyectos de cooperación técnica para fortalecer tales centros a fin de que sirvan a las necesidades nacionales así como a las de otros países en desarrollo;

f) los países en desarrollo, con la asistencia de la ONUDI, deben efectuar estudios por casos para el desarrollo de aptitudes de gestión y empresariales que sean apropiadas a su situación e intercambiar tal información a fin de obtener "material de capacitación apropiado" y "sistemas de capacitación";

g) debe evaluarse a fondo la repercusión de las nuevas tecnologías en los países en desarrollo y deben identificarse esferas de cooperación. La Reunión tomó nota de la labor de vanguardia de la ONUDI en esta esfera e instó a continuar y acelerar esta labor. Deben formularse programas para la armonización de políticas y también para el desarrollo de proyectos entre países en desarrollo en estas esferas;

h) el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) de la ONUDI debe ampliarse, concentrándolo en las necesidades sectoriales. Debe desarrollarse la manera como el TIES puede ayudar a los países menos adelantados, y han de establecerse mecanismos mejores basados en las experiencias anteriores del sistema TIES;

i) deben establecerse redes consultoras regionales para aumentar las capacidades de consultoría industrial en los países en desarrollo, y la ONUDI debe desempeñar una importante función en esta esfera;

j) la ONUDI debe fortalecer y ampliar la sección interesada en la promoción de la cooperación industrial entre países en desarrollo.

61. Con objeto de ampliar la labor de la ONUDI en la esfera de la CIPD, se invita a los países en desarrollo a que hagan contribuciones especiales a tal efecto (CIPD) al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

Notas

1/ Informe de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, Caracas 13 a 19 de mayo de 1981 (A/36/333), pág. iii.

2/ Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de Desarrollo Industrial y Cooperación (A/10112), cap. IV; y Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de Industrialización en los Países en Desarrollo y Cooperación Internacional para su Desarrollo Industrial (ID/CONF.4/22 y Corr. 1), cap. VI.

3/ La cooperación industrial entre países en desarrollo se define en este documento de manera que comprende la cooperación tanto económica como técnica entre países en desarrollo en materia de desarrollo industrial y, según indica el tema 5 i) del programa, se refiere al fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo.

4/ Banco Mundial, World Development Report 1982 (Oxford University Press, 1982), págs. 132 y 133.

5/ Véase Informe de las Reuniones Preparatorias de Grupos de Expertos de Alto Nivel para la Cuarta Conferencia de la ONUDI: Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, Bangkok (Tailandia), 18 a 22 de julio de 1983 (ID/WG.399/4).

6/ Informe de las Reuniones Preparatorias de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Estrategias y Políticas de Desarrollo Industrial para Países en Desarrollo, Lima (Perú), 18 a 22 de abril de 1983 (ID/WG.391/12), págs. 20 y 21.

7/ Véase Informe sobre la Conferencia y la Gira de estudio ASEAN/Pacto Andino sobre Cooperación Industrial Regional, Lima (Perú), 11 a 23 de octubre de 1982 (ONUUDI/IS/R.9).

8/ Véase Proyecto de Declaración Económica de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, Nueva Delhi, marzo de 1983 (NAC/Conf. 7/Doc.6/Rev.3), 11 de marzo de 1983.

9/ Véase este asunto tratado con mayor amplitud en el documento ID/CONF.5/13 preparado para ser examinado por la Conferencia dentro del tema 5 c) "Movilización de recursos financieros para la industrialización".

10/ Informe de las Reuniones Preparatorias de Grupos de Expertos de Alto Nivel para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI: Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, Bangkok (Tailandia), 18 a 22 de julio de 1983 (ID/WG.399/4), págs. 20 y 21.

11/ Véase Desarrollo acelerado de recursos humanos para el desarrollo industrial: algunas cuestiones que deben examinarse (ID/WG.394/1). Este documento de discusión básica fue uno de los que tuvo ante sí la Reunión de Grupos de Expertos sobre Desarrollo Acelerado de Recursos Humanos para el Desarrollo Industrial, preparatoria para la Cuarta Conferencia General, celebrada en Yaundé (República Unida del Camerún), 30 de mayo a 3 de junio de 1983.

12/ Véanse estos temas tratados con mayor amplitud en el Informe de las Reuniones Preparatorias de Grupos de Expertos de Alto Nivel para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI: Desarrollo Acelerado de Recursos Humanos para el Desarrollo Industrial, Yaundé (República Unida del Camerún), 30 mayo a 3 de junio de 1983. (ID/WG.394/8), cap. IV; ID/CONF.5/9 preparados para el tema 5 a) de la presente Conferencia.

13/ Véase también el documento de antecedentes para el tema 5 h) de la presente Conferencia: "Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción (ID/CONF.5/10).

14/ Informe de las Reuniones Preparatorias de Grupos de Expertos de Alto Nivel para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI: Foro Internacional sobre Adelantos Tecnológicos y Desarrollo, Tbilisi (URSS), 12 a 16 de abril de 1983 (ID/WG.389/6), págs. 33 y 34. Véase también a este respecto el documento de antecedentes para el tema 5 b) de la presente Conferencia: "Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo". (ID/CONF.5/6).

15/ Véase también a este respecto el Informe de la Reunión Preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI: Energía e Industrialización, Oslo (Noruega), 29 agosto - 2 septiembre 1983 (ID/WG.402/12) y el documento de antecedentes preparado para el tema 5 d) del programa de la presente Conferencia "Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo" (ID/CONF.5/7).

16/ Véase también a este respecto el documento de antecedentes preparado para el tema 5 c) de la presente Conferencia, "Movilización de recursos financieros para la industrialización" (ID/CONF.5/13).

17/ Para mayor información y detalles, deberán consultarse las partes pertinentes sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo de otros documentos de antecedentes para la Conferencia. Véase también el documento de antecedentes presentados a la Reunión de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo, titulado UNIDO's Activities for Promoting and Implementing ECDC/TCDC (ID/WG.399/3); y "Promoción de la cooperación industrial entre países y organizaciones latino-americanos y africanos" (UNIDO/PC.75).

18/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1 a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de Ventas /E.82.I.87, primera parte, Sección A.

